



RESOLUCION No. 0679-AD-83

Lima, 26 de AGOSTO de 1983

Visto el expediente N° 2586 seguido por el Club Deportivo "UNIVERSITARIO DE SANTA CLARA", solicitando al Instituto Peruano del Deporte el cambio de domicilio y afiliación de la indicada institución deportiva;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 0496-AD-82 de 29.9.82, el Instituto Peruano del Deporte otorgó reconocimiento oficial a la indicada institución deportiva como Club Deportivo Comunitario Vecinal "UNIVERSITARIO SANTA CLARA", integrante del Sistema de Recreación y Deportes;

Que, la referida institución deportiva ha acreditado con el respectivo Certificado Policial Domiciliario, el cambio de domicilio de la Lotización El Paraiso, Lote 7 del Distrito de Chaclacayo al Jr. San Alfonso 201 del Distrito de Ate-Vitarte;

Que, asimismo ha acreditado con la respectiva copia legalizada del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13.8.83, el acuerdo tomado por los socios del indicado Club aprobando dicho cambio;

Que, en consecuencia es necesario acceder a la solicitud formulada por el Club recurrente, modificando su domicilio y la afiliación del mismo;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 106° y 108° del D.L. 20555; D.L. 21371; - Art. 5° del D.L. 22068 y Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81; y,

Con el informe favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el cambio de domicilio del Club Deportivo "UNIVERSITARIO DE SANTA CLARA", el mismo que quedará registrado en el Jr. San Alfonso N° 201 del Distrito de Ate-Vitarte, quedando afiliada la referida institución deportiva, en forma definitiva, a la Liga Distrital de Fútbol de Ate-Vitarte.



RESOLUCION No. 0679-AD-83

Lima, 26 de AGOSTO de 1983 #3

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución con el Certificado Policial Domiciliario otorgado por la Guardia Civil, así como la Constancia de Afiliación otorgada por la Liga Distrital de Fútbol de ATe-Vitarte, permitirá la inscripción de la indicada modificación en los Registros Públicos de Lima.

El Club Deportivo "UNIVERSITARIO DE SANTA CLARA" remitirá al Instituto Peruano del Deporte, copia de la constancia de la inscripción de la presente modificación en los Registros Públicos de Lima, para efectos de su anotación en los registros administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.



OAJ/83
TVM/emj
Exp. 2586



Regístrese y comuníquese,

Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

p' JEFE DEL IPD